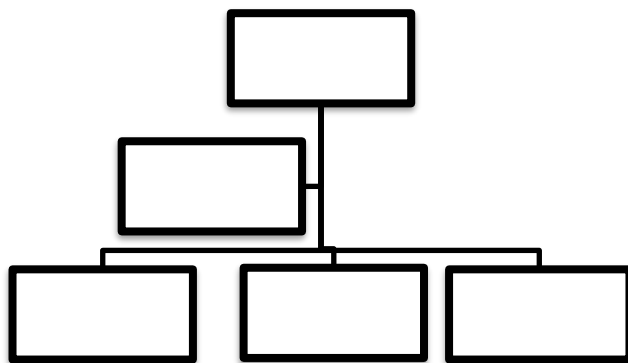


FORMULARIO N° 18

DESCRIPCION DE LA ORGNIZACIÓN DE LAS OBRAS

[incluir la información pertinente a la Organización en el Lugar de las Obras]



Organización

Se deberá describir la organización que cada Oferente ha determinado como necesaria para llevar adelante la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- Organigrama del personal a emplear en obra
- Así mismo, se deberá detallar la organización o estructura del personal que propone para la etapa de diseño, construcción y mantenimiento (diferenciando cada etapa), tomando en consideración que además del personal clave, para la ejecución del Contrato, quien resulte adjudicatario deberá contar con un equipo integrado por personal técnico especializado con experiencia en la actividad para la cual es propuesto y personal de apoyo o administrativo que garantice el cumplimiento de todas las tareas requeridas para la ejecución del contrato, conforme las reglas de las buenas prácticas y en tiempo oportuno; todo el personal clave, y no clave, debe estar reflejado en el organigrama propuesto.

El organigrama debe guardar coherencia con el cronograma que muestra claramente la secuencia lógica de participación de todo el personal.